

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Maestros del 2.º Escalafón. Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, núm. 2, Escuela, Madrid.

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía) Edificio propio
MADRID

Delegación provincial: Arcipreste de Hita, 22, bajo GUADALAJARA

Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene: CAPITAL en préstamos-anticipo con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RUSTICAS Y URBANAS
CANCELACION de Hipotecas, de LIBERACION de Cargas,
DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA
con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

Abra a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

La MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACION, garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos, o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA :- LA FINCA RUSTICA
EL CAPITAL SUSCRITO :- LA LOTE DE LOS HIJOS
Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad.

SEA PREVISOR.

Suscribase al Banco Hispano de Edificación
Pida informes hoy mismo.

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial:
Arcipreste de Hita, 22, bajo.—Guadalajara

Se necesitan Agentes activos con buenas referencias.

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunion, se venden en la Imprenta y librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

EDUCACION NACIONAL.—(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismotóricopráctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

NO ES POR INEPTITUD

Como me asalta el temor de que alguien interprete caprichosa y maliciosamente, como una habilidad, nuestra disconformidad con las pruebas establecidas por el Decreto del 14 de Enero, al pretender eludir las por temor a que se ponga al descubierto nuestra ignorancia, ineptitud y negligencia en el ejercicio de nuestro cargo, me interesa hacer constar:

Que todos los Maestros del segundo Escalafón, tenemos ya dadas pruebas de suficiencia en oposiciones libres o restringidas, en las cuales, por carecer de un apoyo firme, nos faltó unos puntos para quedar dentro del número de plazas; y los que no la logramos en las del 28, no tuvimos inconveniente en someternos a unas nuevas pruebas, obteniendo de las Comisiones Calificadoras un certificado de competencia, por nuestros trabajos en la Escuela, que es donde se ve a los Maestros, como los marinos se ven en el mar y los valientes en el campo de batalla.

Que los que no han acudido a oposiciones, por no permitírseles sus medios económicos u otras circunstancias especiales, han dado repetidas muestras de su competencia, laboriosidad, vocación e inteligente actuación escolar, como lo confirma el figurar por méritos en el Escalafón de aumento gradual; por haber acreditado con votos de gracias, actas laudatorias de la inspección, menciones honoríficas, premios en certámenes pedagógicos y recompensas conseguidas por su meritoria labor profesional.

No es por ineptitud, por lo que disintimos del expresado Decreto; sino por considerar innecesario y dilatorio someter a unas nuevas pruebas a quienes las tienen dadas excesivas.

Desde luego, los que ya teníamos unos derechos reconocidos a la plenitud, protestamos con harta sobrada razón, por los grandes perjuicios que la tal disposición nos irroga y muy gustosos nos hubiéramos prestado todos a dar cuantas pruebas se creyeran convenientes, si respetando nuestros derechos adquiridos se nos garantizara: A) Que el Decreto se cumpliría íntegramente antes de finalizar el año. B) Que se respetaría el lugar en el Escalafón 1.º, que nos señaló la R. O. de 5 de Septiembre de 1930, la cual está en vigor, puesto que no han sido anulados los nombramientos de opositores del 28 hechos a su amparo.

Que el decreto no se puede llevar a cabo en todas sus partes antes de final de año, es una verdad irrefutable que demostré en mi artículo «Eso es imposible». Estamos a fines de Marzo y aún no hemos recibido muchísimos la visita de inspección que preceptúa el art. 2.º; y si no se nos ha fijado plan de trabajo ¿cómo vamos a desarrollarlo antes de Junio? De todos es sabido que, de ahora en adelante, disminuye la asistencia de día en día, hasta dejar la escuela en cuadro; no van más que los que no valen para echar de comer a las gallinas, pues está comprobado que la asistencia de los niños a la Escuela, está en relación directa con la intensidad de los trabajos campestres: a mayor trabajo, menor asistencia. Todos los que ejercemos en pueblos agrícolas,

estamos convencidos de que la causa principal y única de la irregularidad y escasez de la asistencia a la Escuela, es el abusivo empleo de los niños, desde los nueve años y aun más jóvenes, en las faenas del campo, guardar ganado, llevar las comidas al tajo, cuidar de los hermanitos cuando las madres están en el horno, en el lavadero, en el campo, etc., etc.

¿Y qué trabajo eficaz ni de lucimiento se puede hacer con ocho criaturas pequeñas? ¿Qué metodología, ni organización, se puede desplegar? ¿Qué plan ni qué programa se puede desarrollar con seis u ocho pequeñuelos, que además asisten con unas intermitencias espantosas? A los pedagogos de gabinete quisiera yo verlos en una escuela rural, en los meses de Abril a Octubre, y el fracaso de sus teorías sería tan rotundo como su vanidad es de grande.

Nuestro disgusto y protesta consiguiente, ha nacido del conocimiento que tenemos de la realidad de la vida de los pueblos esencialmente agrarios y del convencimiento en que estamos de la absoluta imposibilidad de la ejecución de lo que dispone el referido Decreto, en el cual no se nos ha dado ninguna de las indispensables garantías para nuestra interior satisfacción, para nuestra tranquilidad y nuestro estímulo, puesto que no tenemos seguridad de que tenga efectividad en este año.

¿Y si mientras tanto vienen otros señores y anulan todo lo hecho? ¿Que no? ¡Acordaros de la R. O. 29 12-30, de la del 6-7-29 y otras!

RAFAEL LECHUGA CUENCA.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

CONCURSO DE PREMIOS PARA MAESTROS

Para conmemorar el XXV aniversario de la promulgación de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Previsión, el Consejo de Patronato del mismo ha acordado convocar un concurso especialmente dedicado a los Maestros con arreglo a las siguientes:

BASES

1.ª Se concederá un premio de 1.500 pesetas al mejor trabajo sobre el tema «Función del Mutualismo en la actividad integral de la Escuela».

Se concederá un accésit de 750 pesetas y otro de 250 a los trabajos que sigan en mérito al premiado.

2.ª Se concederá un premio de 1.500 pesetas al Maestro que acredite mayores méritos contraídos en la obra de la Mutualidad escolar antes del 27 de febrero del 1933, ya por haber contribuido a la fundación y sostenimiento de esta obra pedagógica-social, ya por haber fomentado su difusión con publicaciones, conferencias o cualquiera otra forma de propaganda.

Se otorgará un accésit de 750 pesetas y otro de 250 a los Maestros que acrediten circunstancias que sigan en mérito a las del premiado.

3.ª Los trabajos que aspiren a las recompensas indicadas en la Base primera deberán en-

tregarse en el Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6, Madrid), en forma anónima, antes de las doce de la mañana del día 31 de julio de 1933, y habrán de estar escritos a máquina o con letra claramente legible en hojas escritas por una sola cara. Se encerrarán en un sobre que en su frontispicio lleve un lema distintivo, el cual se repetirá en otro sobre adjunto que contenga el nombre y la indicación del domicilio del autor.

4.^a Los aspirantes a las recompensas indicadas en la Base segunda acompañarán a su instancia, dirigida al Instituto Nacional de Previsión y presentada en sus oficinas antes de las doce de la mañana del 31 de julio próximo, cuantos documentos justificativos estimen pertinentes para acreditar los méritos que aleguen, a ser posible, con certificaciones oficiales.

5.^a Oportunamente será designado el Jurado calificador, cuyo fallo será inapelable.

6.^a Los premios serán entregados en forma solemne el 1.^o de octubre, *Día del Maestro*.

Madrid 27 de febrero de 1933.—El Presidente, José Marzá.

■ Para el Sr. Delegado de Hacienda ■

Hace ya más de dos meses, que, «por un error de mil pesetas», fué devuelto a la Ordenación de pagos un libramiento expedido para que el Sr. Gonzalo Cobos, hiciera efectiva la gratificación de adultos, correspondiente al mes de Diciembre último, a los maestros nacionales de los partidos que habilita y que prestaron tal servicio.

En nombre de los maestros nacionales pertenecientes a los partidos de Brihuega, Cogolludo, Pastrana y Sacedón, perjudicados con el retraso en subsanar la equivocación padecida, nos permitimos rogar al muy digno Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, tenga a bien reclamar de la Ordenación General de Pagos, el inmediato libramiento de dicha gratificación; pues es muy lamentable que cuando ha sido hecha efectiva en España entera, y por la mayor parte de los maestros nacionales de esta provincia, estén todavía sin cobrar todos los de los expresados partidos «por causas ajenas a su voluntad».

RALECU.

SECCION OFICIAL

O. D. de 20 de marzo, dando instrucciones para los ejercicios de oposiciones a Direcciones de graduadas:

Terminada la labor que a las Comisiones calificadoras provinciales le encomendaba el decreto de 1.^o de julio último sobre provisión de Escuelas graduadas de seis o más grados, urge dar las instrucciones precisas para la continuación y terminación de las pruebas que han de realizar los aspirantes aprobados en el primer ejercicio. A tales efectos, esta Dirección general se ha servido disponer lo siguiente:

Los Presidentes de las Comisiones provinciales que aún no lo hayan verificado, remitirán con toda urgencia a esta Dirección general la lista de aprobados en la primera parte del concurso-oposición, razonada en la forma que determina el párrafo tercero del artículo 23 del decreto citado, y acompañando los documentos probatorios.

La Comisión central que ha de juzgar los últimos ejercicios, tan pronto como se haya constituido, redactará un cuestionario de temas para la prueba b), que publicará con ocho días de anticipación, y a la vez citará a los opositores de todas las provincias para la práctica de dicha prueba, sin perjuicio de que entretanto transcurra el plazo de recusaciones que puedan formularse contra la nueva Comisión.

A los efectos de esa citación la Comisión publicará la lista de los aprobados en todas las provincias el día que convoque con la debida antelación, para la realización del segundo ejercicio.

La prueba de idiomas consistirá en la traducción al castellano de un párrafo que la Comisión calificadora acuerde el mismo día de la prueba. Si los idiomas cuyo conocimiento habrán de demostrar los opositores son diversos, la Comisión hará grupos con los aspirantes que deseen sufrir pruebas en un mismo idioma, a fin de que el ejercicio sea colectivo y por escrito dentro de cada grupo. La Comisión queda facultada para asesorarse de otras personas en la calificación de esta prueba, para determinar el momento en que se ha de verificar y para ordenar su mejor realización.

Terminada y calificada la última prueba, la Comisión formará la lista de mérito relativo de los aspirantes declarados aptos para el desempeño de Direcciones de estas graduadas, nunca rebasando el número de plazas anunciadas en la convocatoria de 23 de enero último, y teniendo en cuenta las calificaciones dadas en provincias y las que merezcan los ejercicios que se hagan en Madrid.

Oportunamente la Comisión organizará el cursillo de perfeccionamiento que prevé el párrafo segundo del artículo 25 del decreto de 1.^o de julio.

Para el pago de las dietas a las Comisiones que han juzgado y han de juzgar estos ejercicios, los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza entregarán a los presidentes de las Comisiones provinciales la tercera parte de las cantidades recaudadas en cada provincia una vez deducido el 10 por 100, que entregarán ya para gastos de escribiente, ordenanza y material. Dicha cantidad será distribuida entre el presidente y los vocales de la Comisión en la forma que determina el artículo 26 del decreto de 18 de junio de 1924. El resto de las cantidades recaudadas será girado por los jefes de las Secciones administrativas al habilitado de este Ministerio.

La Comisión central encargada de juzgar los ejercicios restantes de este concurso-oposición estará constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Fernando Sainz Ruiz, consejero del de Cultura Nacional.

Vocales: don Pedro López Llópiz, Inspector general de Primera enseñanza; don Pablo Cortés, Profesor de Escuela Normal; doña Carmen Castilla, Inspectora de Primera enseñanza; don Alvaro González Rivas, Director de Escuela graduada.

Suplentes.—Presidente, doña Dolores Cebrián, consejero del de Cultura Nacional.

Vocales: don Florentino Martínez Torner, Inspector general de Primera enseñanza; doña Juana Ontañón, Profesora de Escuela Normal; don Gervasio Manrique, Inspector de Primera enseñanza; doña Mercedes Gete, Directora de Escuela graduada. («Gaceta» 21 marzo.)



Instituto Nacional de 2.^a Enseñanza de Guadalajara

Matrícula libre

Se pone en conocimiento por el presente anuncio a los interesados, que desde el 10 al 30 del próximo mes de abril, se admitirá en este Instituto matrículas de enseñanza libre, la que

se efectuará todos los días laborables del referido período, de once a trece.

Matrícula de ingreso

Los alumnos que deseen verificar el examen de ingreso, lo solicitarán del señor Director, en instancia hecha de puño y letra del interesado, reintegrada con una póliza de 1,50 pesetas, a la cual acompañarán la partida de nacimiento del Registro civil y una papeleta de revacunación, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas y sello del Colegio Médico de dos pesetas. Abonarán, además, los siguientes derechos:

En papel de pagos al Estado..	5,00 ptas.
En metálico.....	7,50 »
Tres timbres móviles de.....	0,25 »

Para poderseles admitir la matrícula, deberán cumplir los diez años antes de 1 de junio del corriente año, advirtiéndoles que no se admitirá ninguna matrícula que no venga acompañada de toda la documentación.

Matrícula general

Los alumnos que tienen verificado el examen de ingreso en este Establecimiento y que deseen matricularse en alguno de los años segundo al sexto, presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, dirigidas al Sr. Director de este Instituto, acompañadas de cédula personal corriente, si el alumno hubiere cumplido los 14 años de edad, expresando en dicha instancia sus nombres y apellidos, naturaleza, domicilio y asignaturas en que desea ser matriculado.

Estos alumnos, al verificar la matrícula, satisfarán los siguientes derechos por asignatura:

En papel de pagos al Estado..	12,00 ptas.
En metálico.....	10,50 »
Dos timbres móviles de.....	0,25 »

Los alumnos que deseen matricularse en el primer año, deberán hacerlo del grupo completo constituido por las asignaturas de Matemáticas, Lengua y Literatura, Geografía e Historia, Ciencias naturales, Francés, Dibujo, Educación física, pagando los derechos correspondientes a cinco asignaturas.

Los alumnos libres que no se hallen examinados de primer curso y deseen aprobar éste y uno, dos o más cursos completos siguientes, podrán hacerlo con arreglo al plan de 1903.

Para acogerse a lo dispuesto en este párrafo, será menester no haber realizado el examen de ingreso y tener, por lo menos, doce años cumplidos antes del 31 de mayo próximo. Estos alumnos, en ningún caso, podrán sufrir examen de las asignaturas del último año del bachillerato, sin haber cumplido diez y seis años.

NOTA Se previene a los alumnos que tengan que examinarse del primer año del bachillerato, que al acto del examen tendrán que presentar la colección de todos los trabajos que durante el curso hayan realizado, referente a todas las materias que integran dicho primer año.

Guadalajara a 21 de marzo de 1933.—El Secretario, *T. A. Olivier*.—V.º B.º—El Director, *Julio Juan y Blanquer*.

(«Boletín Oficial» del 27).

DE ASOCIACIONES

ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA

CONVOCATORIA

Por extravío en la Sección Administrativa de una copia del acta en que se tomó el acuerdo de modificar algunos artículos del Reglamento por que ha de regirse nuestra nascente Asociación, ha sufrido nuevo retraso la legalización de su funcionamiento.

Dicha circunstancia coarta las actividades de la Junta directiva que espera la necesaria autorización oficial para el inmediato cumplimiento de sus fines.

No obstante, para ganar tiempo, se os convoca a una reunión el sábado 8 de Abril próximo, a las diez de la mañana, en el domicilio social, para cambiar impresiones y adelantar en la organización societaria.

Convendría que, para aquella fecha, los centros de colaboración hubieran designado sus representantes y cada asociado decidido el Centro a que desea pertenecer, comunicando, por escrito estas decisiones los compañeros que no puedan concurrir.

Os saluda vuestro compañero y amigo, *Marcelino Sanz Vizcaino*.

La Fiesta del Arbol

En Piqueras

El día 19 de este mes, tuvo lugar en este pueblo la celebración de la fiesta del árbol, a la que asistieron las autoridades y maestros D. Timoteo López y doña Petra Rubio, y el pueblo en general. Como ha sido la primera vez que en este pueblo han colaborado a esta fiesta los niños con sus maestros, resultó brillantísima.

Después de la plantación del árbol, en breves momentos quedó reunido todo el pueblo en la plaza del Ayuntamiento; las campanas se echaron al vuelo y los señores maestros al frente de sus discípulos, que ostentaban la bandera nacional, hicieron cantar a éstos, himnos escolares y a la fiesta del árbol. Al terminar se dieron vivas a la fiesta del árbol y a las autoridades municipales y de la enseñanza.

Los niños de ambos sexos fueron obsequiados con chocolate y galletas.

A continuación fué pronunciado un discurso por Mariano López, hijo del señor Maestro, dando a conocer la importancia que el árbol tiene para con el hombre y exhortando a los niños que cuiden de los árboles.

En El Sotillo

En este pueblo ha tenido lugar el día 19 del mes en curso, la cultural y simpática fiesta del árbol.

Los niños y niñas con sus lazos tricolor y al frente de su profesora la señorita Emiliana López-Brea, con las autoridades y casi todo el pueblo y acompañados con la música del mismo, fueron cantando el himno al árbol al sitio donde había de tener lugar su plantación.

Acto seguido la señorita López-Brea, con muy elocuentes frases, habló de la conservación y cuidado del arbolado por los beneficios que reporta en el orden moral y el amor y respeto que debemos guardar al árbol.

Terminada esta simpática fiesta con bonitas y preciosas poesías que los niños y niñas recitaron muy admirablemente, obsequiándolos el Ayuntamiento con dulces y pastas, siendo muy felicitados tanto los niños como profesora.

En Membrillera

Por iniciativa de la Comisión gestora de esta villa, y con el concurso de los señores Maestros de la misma, se celebró el día 19 del actual la Fiesta del Arbol. Esta dió principio a las diez de la mañana, concurriendo a la Plaza de la Constitución en procesión cívica los niños y niñas de las escuelas, en perfecta formación, bajo la dirección de sus Maestros y con las banderas nacionales de sus respectivas escuelas.

Llegados al sitio designado para la plantación, el culto y dignísimo Maestro D. Modesto Sanz y Santos, dirigió la palabra al público, y en un extenso y elocuente discurso, ponderó e hizo ver con la mayor claridad las innumerables ventajas y beneficios que reporta el arbolado, demostrando sus grandezas con variados ejemplos, exhortando, por último, a respetar, cuidar y ser fieles defensores del arbolado, siendo al final muy felicitado y aclamado.

Acto seguido, la competente y digna Maestra doña Natividad Lobera Beltrán, como tal y con el doble carácter que ostenta de Presidenta de la Comisión gestora de la vida municipal de esta villa, dirigió asimismo la palabra a la concurrencia, y en un discreto y expresivo discurso, hizo un caluroso elogio de lo que es el árbol en sus diferentes variedades, como así bien de su utilidad, conveniencia y necesidad, así como de la obligación que como ciudadanos tenemos todos de fomentarle y protegerle; terminada su disertación, la citada profesora fué entusiastamente felicitada por su elocuencia, oyendo una calurosa ovación de la concurrencia.

Seguidamente, diferentes niños y niñas, recitaron varios discursitos y poesías, después de la plantación; y terminada la cual, cánticos diversos referentes a esta fiesta, regresando al punto de partida.

Por la tarde, tuvo lugar en la plaza pública el acto recreativo anunciado «Teatro Infantil», en el que en un escenario improvisado y arreglado de la mejor forma posible, diferentes niños y niñas de las escuelas representaron las bonitas comedias «La Reina Intrusa», «Las de Membrillera», «Se necesita Criada» y «Va de Pega», recitándose, además, en los intermedios, bastantes poesías, todo ello ejecutado con perfecta maestría por los escolares y dirigidos sabiamente por los Maestros nacionales de esta localidad antes citados.

Al final, se obsequió a los niños por la Comisión gestora.

Plácemes merecen los iniciadores, patrocinadores y actuantes en la relatada fiesta y en especial los señores Maestros.— *Un testigo ocular y amante de estas fiestas.*

SELLOS DE CAUCHU

Si los señores Maestros necesitan algún sello para sus Escuelas, pueden encargarlo al Establecimiento tipográfico del SUCESOR DE ANTERO CONCHA GUADALAJARA

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-30-3-1933

Oposiciones a Escuelas de Marruecos.—El día primero de abril darán comienzo las oposiciones para proveer varias plazas de Maestros y Maestras en la Zona del Protectorado de Marruecos. Han solicitado tomar parte, 131 aspirantes. El hecho de figurar en esta lista, no significa la admisión definitiva de aquellos aspirantes que no hayan cumplido los requisitos que les faltan antes del 1 de abril, en que se dará comienzo a los ejercicios, en cuyo caso se les considerará totalmente excluidos.

Todavía no se ha determinado el lugar ni la hora en que se celebrarán los ejercicios, pues el Tribunal no ha podido reunirse por no haberse hecho por la Dirección general de Primera enseñanza la designación de vocales.

Huérfanos del Magisterio.—Se ha adquirido un hotel en la calle de Zurbano para la instalación del primer establecimiento de tipo familiar dedicado a los huérfanos.

El número de plazas, está limitado a 40, y una vez que quede hecha la primera instalación, se procederá a adquirir nuevos edificios en diferentes puntos de España (probablemente en capitales de distrito universitario), para establecer sucursales.

La convocatoria para la provisión de la plaza de Director, está pendiente de la firma de la Dirección general, y parece que está hecha de tal manera, que obliga al que resulte designado a que se consagre en absoluto y de una manera permanente a los huérfanos, haciéndole responsable de los frutos que se obtengan.

Consejo Superior del Patronato de Protección a la mujer.—El concurso oposición que había de celebrarse el día 15 de marzo en curso, para proveer las plazas de maestra de 1.ª enseñanza, maestra de taller y ama de gobierno en el refugio de dicho Patronato, no tendrá lugar hasta el día 16 de mayo, quedando, por tanto, prorrogado el plazo para la presentación de documentos de las aspirantes a dichas plazas hasta el día 29 del mes de abril, a las doce de la mañana.

La celebración del concurso oposición para proveer las plazas de directora y enfermera de dicho establecimiento, tendrá también lugar el indicado día diez y seis de mayo, entre las aspirantes que ya presentaron su documentación en la Secretaría del Patronato, antes del día 1 de marzo actual, no admitiéndose nuevas peticiones para estas dos últimas plazas.

La información completa de este concurso oposición, se podrá obtener en la Secretaría del Patronato de Protección a la Mujer (Ministerio de Justicia), los días laborables, de once a doce de la mañana.

NOTICIAS

Adultos.—Se manifiesta a la Sección Administrativa de Guadalajara que debe incluir en nómina a las Maestras de escuelas Mixtas que le hayan participado la apertura de las clases de adultos.

Despilfarros.—Material de enseñanza en una Escuela nacional, 147'30.

Deduciendo 60 pesetas para limpieza, restan 87'30, que con 45 niños de matrícula corresponde a cada uno anualmente una peseta con 94 céntimos.

Tan enorme cantidad por niño y año es para papel, plumas, tinta, tiza, libros, mapas, reposición de material, etc., etc. ¡Qué despilfarro!

Eso a base de 45 niños. ¿Y donde son 60, 70 u 80?

Manifiesto.—La Unión de Maestros Españoles ha dirigido un vibrante manifiesto al Magisterio pronunciándose en favor de la Asociación única, las misiones pedagógicas, cursillos y ampliación de créditos para construcción de escuelas.

Certificación.—Contestando a consulta sobre documentación de Maestros que han de ser nombrados por el primer turno, se hace presente que es preciso la certificación de penales, sin cuyo requisito no es posible tomar posesión.

¡Ya va saliendo!—Según leemos, el que más interés ha mostrado en el enchufe de los laicos ha sido el diputado socialista Bruno Alonso.

Ya nos parecía a nosotros que solamente un espíritu elevado y selecto podía defender tal ideal.

Los maestros en plano inferior.—Los sueldos medios del personal docente son en 1933 los siguientes:

Maestros.....	3 628 pesetas
Inspectores.....	7.724 "
Profesores de Normales.....	8 380 "
Id. de Institutos.....	8.398 "
Id. de Universidades .	10 900 "

No se necesitan comentarios.

Regencia.—Ha sido propuesta provisionalmente para la dirección de la Escuela graduada de las Cruces, antigua Escuela Práctica, de esta capital, D.^a Inés Crespo Medel, con diez años, cinco meses y nueve días de servicios propietarios en Escuelas graduadas.

Sobre retención de haberes.—Resolviendo consultas de la Sección administrativa de Zaragoza, dispone la Dirección General de Primera enseñanza, por Orden de 6 de febrero último, inserta en el «Boletín oficial» del Ministerio de 8 del actual, que, de conformidad con el Decreto de 16 de junio de 1931, no puede retenerse más de la sexta parte del sueldo cuando éste sea de 4.000 pesetas, y la séptima cuando el sueldo sea inferior según determina la Orden de 5 de enero de 1929.

Eliminación.—El artículo segundo del proyecto de ley sobre eliminaciones del profesorado por jubilación se incluye a los maestros nacionales, los cuales, según el referido artículo, serán jubilados en las mismas condiciones económicas que los profesores a quienes se conceda la jubilación voluntaria.

Posteriormente, en declaraciones hechas por algunas autoridades se manifestó, que los maestros, por ser muchos, serán jubilados con el haber que les corresponda con arreglo a las normas generales de pasivos.

Se ha dicho también que no serán jubilados de una ni otra forma, sino que se les aplicará la ley que jubiló a los profesores de Normales, contándose para la clasificación los años de estudio, y últimamente se afirma que la Comisión parlamentaria del Congreso propondrá la jubilación con todo el sueldo.

De todos modos, continúa la inquietud en el Magisterio y se inicia una acción encaminada a lograr que a los maestros se les aplique la legislación ordinaria, pues en ella hay medios para corregir las deficiencias de los agotados y de los remisos en el cumplimiento del deber.

Defunciones.—El domingo último falleció en Valdegrudas el Secretario de Ayuntamiento D. Eugenio Luis Sancho, esposo de la maestra sustituida doña Gabriela Pastor, a la que enviamos sentido pésame.

—También ha fallecido en Algora, el 13 del actual, a los 80 años de edad, doña Josefa Sánchez, madre de la maestra de dicho pueblo doña Carmen Rodríguez y madre política del maestro del mismo lugar don Wifredo de la Iglesia, a quienes remitimos nuestro pésame.

Escuelas.—Se crean definitivamente una Escuela de párvulos en Horche y otra de la misma clase en Pareja.

Lo que deben saber las madres.—Entre las cosas que las buenas madres no deben ignorar, se cuentan las siguientes:

- 1.^a Que el alcohol retarda el desarrollo físico y mental de los niños.
- 2.^a Que el alcohol causa insomnio y nerviosidad.
- 3.^a Que el alcohol lleva pronto a la fatiga y causa embotamiento y distracción al niño en la escuela.
- 4.^a Que el alcohol fomenta la desobediencia y rebeldía en los niños.
- 5.^a Que el alcohol debilita la resistencia del cuerpo, y así favorece el ataque y la duración de la enfermedad.
- 6.^a Que todo céntimo invertido en bebidas alcohólicas debiera emplearse en mejorar el alimento; en aumentar, por ejemplo, por poco que fuera, la cantidad de leche.
- 7.^a Que la mayoría de los que sufren enfermedades mentales, de los idiotas y degenerados, tienen que agradecer el triste estado en que se encuentran al alcoholismo de sus padres y abuelos.
- 8.^a Que el alcohol es el peor enemigo de la salud, de la moralidad, de la felicidad doméstica y de la paz pública.

Excedencia.—Se concede la excedencia a la maestra de Mararchón doña María Luisa Díaz, por pase a Escuela de sostenimiento voluntario.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA

Pesetas

Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00
Deberes de los niños..... »	18'00
Lenguaje de los niños... »	15'00
Geografía para niños . . »	10'20
Tesoro Escuelas, edicion C »	18'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00
Carmencita..... »	36'00
Lectura de Versos y manuscritos..... »	24'00
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... »	15'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »	30'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »	18'00
La Buena Juanita... »	15'00
La Perla del Hogar..... »	15'00
Historia de España..... »	12'00
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00
Cuentos del abuelo. Edición económica..... »	9'00
Gramática, por Calleja... »	6'00
Obligaciones del Hombre. »	6'00
Geometría, por Fernández »	6'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00
Frasas y Cuentos..... »	9'00
La Perla del Hogar. Edición económica..... »	9'00
La Buena Juanita. Edición económica..... »	9'00
Catón, de Seijas... »	5'00
Catón, de Aroca..... »	6'00
Fábulas de Iriarte..... »	9'00
Fábulas de Samaniego... »	9'00
Catecismo Hist.ª Fleury.. »	6'00

Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80
Catecismo de Agricultura »	6'00
Aritmética, por Gallego.. »	6'00
Aritmética para los niños »	4'80
Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00
Catecismo Ripalda al cro- mo, el 100..... »	20'00
Catecismo y Diálogo, re- unidos, el 100..... »	30'00

HERNANDO

Corazón de Amicis..... D.ª	24'00
Pepe 1.ª..... »	9'00
Pepe 2.ª..... »	12'00
Pepe 3.ª..... »	15'00
Pepe 4.ª..... »	18'00
Epitome Gramática R. Academia, rústica, docena neto..... »	6'00
Epitome Gramática R. Academia, cartoné, docena neto..... »	9'00
Gramática R. Academia, en rústica..... »	10'00
Gramática R. Academia, en cartoné..... »	12'00

DALMAU

Camarada 1.ª parte..... D.ª	9'50
Camarada 2.ª parte..... »	9'50
Infancia..... »	17'00
Deberes..... »	16'50
España mi Patria, comp.ª »	33'00
España mi Patria, sencillo »	21'00
Primer Manuscrito..... »	14'00
Segundo Manuscrito..... »	25'00

Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00
Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lecciones de Cosas..... »	14'00
Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej. Silabario 1.ª, por Fernández, el 100..... »	3'00
Tablas del Sistema métrico decimal, el 100..... »	3'00
Cartilla 1.ª de la casa, el 100 »	4'50
Cartilla 1.ª Florez, el 100. »	8'00
Cartilla 2.ª Florez, el 100. »	16'00
Papel pautado Caballero, resma..... »	12'00
Papel pautado Iturzaeta, resma..... »	12'00
Cuadernos Bellver, resma »	8'00
Pizarras, número 1..... D.ª	4'50
» » 2..... »	6'00
» » 3..... »	7'00
» » 4..... »	8'50
Pizarrines piedra, el 100.. »	3'50
Porta-plumas económicos, la gruesa..... »	4'00
Plumas corte español del 1 al 6, la caja..... »	3'50
Plumas Corona corriente, la caja..... »	3'50
Plumas oblicua dorada, c. »	3'50
Plumas oblicua blanca, c. »	3'50
Gomas de borrar para lápiz, la caja..... »	3'50
Polvos Eureka, el tubo... »	1'40
Clarión, el paquete..... »	0'25
» »..... »	0'50

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartón, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería, Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.
Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

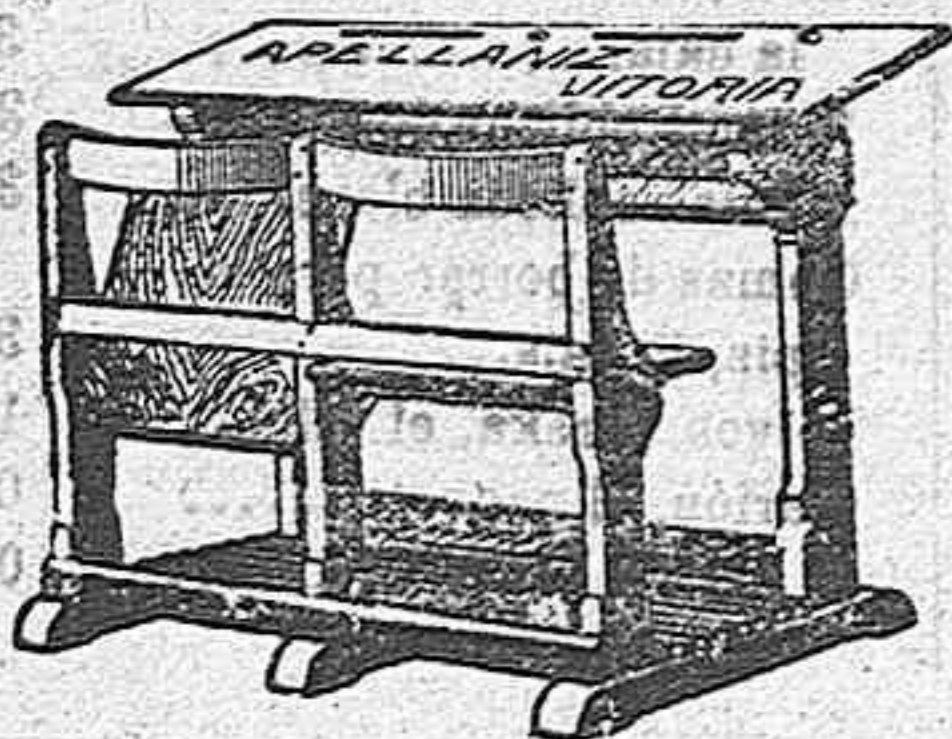
Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo. Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad.



Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también:
MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte.

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales. Última voluntad.

Director: Antonio Ordóñez
Agente Colegiado. — Precios 64. Madrid.